PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO «PAI CARMONA HORIZONTE 2030»

PLAN DE FORMACIÓN Y EMPLEO

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN SOBRE RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA PAI.-5. DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL

En Carmona, a fecha de firma electrónica, reunido el Tribunal de Selección de Fomento Los Alcores, S.L., constituido para el procedimiento de selección y contratación de personal docente para la ejecución del Plan de Formación y Empleo del Plan de Actuación Integrado «PAI Carmona Horizonte 2030», **se procede a elevar a definitivo el resultado del proceso selectivo correspondiente al puesto de docente del PAI.-5. Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.**

De conformidad con las Bases Reguladoras del Procedimiento de Selección y Contratación de Personal Docente para la gestión y ejecución de las acciones formativas del Plan de Actuación Integrado (PAI) del Ayuntamiento de Carmona, cofinanciado con fondos FEDER, se ha tramitado el correspondiente procedimiento de selección para la contratación del personal docente de la acción formativa P**AI.-5. Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.**

Asimismo, en el procedimiento se ha tenido en cuenta la tramitación de la oferta de empleo genérica ante el Servicio Andaluz de Empleo, correspondiente a la oferta 01/2026/41726, así como las actuaciones desarrolladas por el Tribunal de Selección en las distintas fases del procedimiento.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos, valorados los méritos acreditados y realizadas las entrevistas personales, el Tribunal procedió a efectuar la valoración de las personas candidatas conforme al baremo establecido en las Bases Reguladoras.

Se procedió a la publicación del Listado Provisional de Valoración de Personas Aspirantes, estableciéndose un plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación, para que las personas interesadas pudieran formular las alegaciones que estimasen oportunas.

Transcurrido íntegramente el plazo concedido al efecto, no se ha presentado alegación alguna contra el listado provisional de valoración.

En consecuencia, no existiendo alegaciones que deban ser examinadas ni resueltas y no concurriendo circunstancia alguna que determine la modificación de las puntuaciones publicadas provisionalmente, el Tribunal de Selección:

ACUERDA

Primero.- Elevar a definitivo el resultado del proceso de selección y contratación de personal docente correspondiente a la acción formativa PAI.-5. Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

CSV: 07EA002FB58700P1O9T4Q1F6K6

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002FB58700P1O9T4Q1F6K6 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN JOSE SAUCEDO GARCIA-GERENTE - 02/10/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 02/10/2026 09:51:18

DOCUMENTO: 20263126663
Fecha: 02/10/2026
Hora: 09:51

Segundo.- Proponer para su contratación como docente de la citada acción formativa a:

DÑA. ROCÍO ARANDA MACÍAS — 9,50 PUNTOS

por ser la persona candidata que ha obtenido la mayor puntuación total en el proceso selectivo, condicionándose la contratación al cumplimiento y mantenimiento de los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras.

LISTA DE RESERVA

Las personas candidatas que han participado en el proceso selectivo y no resultan inicialmente seleccionadas pasan a integrar la correspondiente lista de reserva, ordenada conforme a la puntuación obtenida:

1.º Dña. Laura Seco Merchán — 9,30 puntos.

2.º Dña. Marina Jiménez Rodríguez — 7,80 puntos.

3.º Dña. Inmaculada Montaño Maguilla — 7,00 puntos.

4.º Dña. María Alonso Gómez — 6,75 puntos.

La inclusión en la lista de reserva no genera por sí misma derecho a contratación, de conformidad con lo establecido en la Base Decimosexta.

Procédase a la publicación del presente resultado definitivo del proceso de selección, a los efectos oportunos, así como a la realización de las actuaciones necesarias para la contratación de la persona propuesta.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente Acta del Tribunal de Selección, en Carmona, a fecha de firma electrónica.

FOMENTO LOS ALCORES, S.L.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

D. Juan José Saucedo García

CSV: 07EA002FB58700P1O9T4Q1F6K6

Documento firmado digitalmente

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002FB58700P1O9T4Q1F6K6 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN JOSE SAUCEDO GARCIA-GERENTE - 02/10/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 02/10/2026 09:51:18

DOCUMENTO: 20263126663
Fecha: 02/10/2026
Hora: 09:51